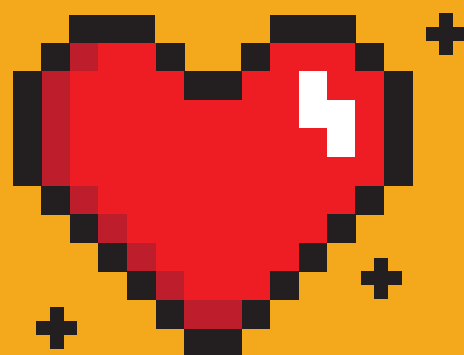


# MEDIDAS INDISPENSABLES QUE DEBE ADOPTAR EL PERSONAL DOCENTE PARA ASEGURAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA

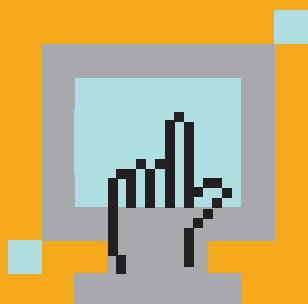


## + ANTES DE LA IMPARTICIÓN DE LOS CURSOS:



- Examinar opciones de plataformas públicas que utilicen programas informáticos libres y de código abierto (FOSS).
- Diseñar el contenido y planes de estudio aplicando criterios de accesibilidad y tomando en cuenta cuestiones de género.
- Incluir recursos educativos abiertos y programas informáticos libres y de código abierto al estructurar el contenido y los planes de estudio.
- Redactar los contenidos en un lenguaje no discriminatorio.
- Proporcionar alternativas razonables a los contenidos poco accesibles.

## + DURANTE LA IMPARTICIÓN DE LOS CURSOS:



- Aplicar diferentes pedagogías y modos de enseñanza - aprendizaje que se adapten a las necesidades del alumnado con discapacidad.
- Garantizar que los materiales educativos sean accesibles para todo el alumnado.
- Evaluar de manera periódica la accesibilidad del contenido y garantizar que el alumnado esté aprovechando los recursos y materiales disponibles.

## + DESPUÉS DE LA IMPARTICIÓN DE LOS CURSOS:

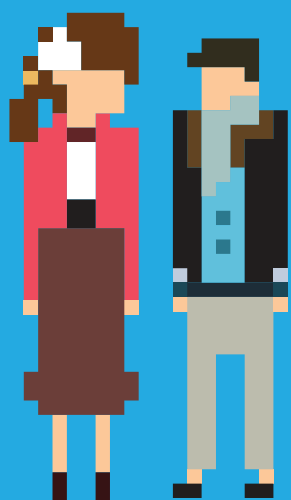


- Ajustar los criterios de evaluación tomando en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad.
- Utilizar los principios de la concepción universal del aprendizaje adaptados de la manera más conveniente a la impartición de la educación abierta y a distancia.
- Realizar un reporte sobre las necesidades detectadas, así como las buenas prácticas y lecciones aprendidas

# MEDIDAS INDISPENSABLES QUE DEBEN ADOPTAR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA ASEGURAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA

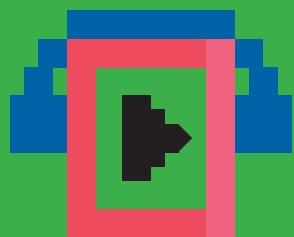


## + ANTES DE LA IMPARTICIÓN DE LOS CURSOS:



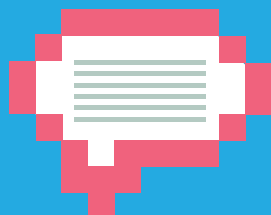
- Formular una política institucional sobre accesibilidad que refleje la legislación nacional y los marcos normativos internacionales amplios y tome en cuenta cuestiones de género de manera transversal.
- Nombrar una persona encargada de garantizar la aplicación de la política sobre accesibilidad.
- Establecer criterios y procedimientos para seleccionar plataformas educativas y soluciones tecnológicas.
- Garantizar que el personal docente cuente con la capacitación sobre diferentes modos de enseñanza y aprendizaje, incluida la educación abierta y a distancia.
- Garantizar que el personal docente cuenta con la capacitación necesaria para utilizar las plataformas y dispositivos para acceder a la educación abierta y a distancia, tomando en consideración las cuestiones de género.

## + DURANTE LA IMPARTICIÓN DE LOS CURSOS:



- Garantizar la disponibilidad y uso de computadoras, tabletas y materiales digitales e impresos.
- Adoptar medidas oportunas y eficaces para mejorar las capacidades de enseñanza del personal docente, así como la respuesta a las necesidades del alumnado.
- Proporcionar un servicio de apoyo técnico para asistir al personal académico y administrativo, así como al alumnado.

## + DESPUÉS DE LA IMPARTICIÓN DE LOS CURSOS:



- Atender los resultados de los reportes sobre necesidades, buenas prácticas y lecciones aprendidas por parte del personal docente.
- Determinar futuras necesidades de capacitación para el alumnado y el personal académico y administrativo.

# ¿SABÍAS QUE...?



En el mundo hay

# 1,000,000,000

de personas con discapacidad (PcD).

MUCHAS DE ELLAS ENCUENTRAN OBSTÁCULOS PARA ACCEDER A LA FORMACIÓN DE CALIDAD.

Mediante **recursos educativos abiertos** y de libre acceso, es posible mejorar la experiencia de aprendizaje de las PcD.

- + Facilitan los procesos de lecto-escritura para personas con distintos tipos de discapacidad.
- + Posibilitan su interacción con la tecnología educativa, el profesorado y las y los compañeros.



¡LA EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA PRESENTA UNA OPORTUNIDAD DE SUPERAR LAS BARRERAS EN LA EDUCACIÓN!

- + Ponen a su alcance materiales y contenidos que responden a sus necesidades.
- + Adaptan el funcionamiento de los dispositivos tecnológicos.

+ Propician una verdadera inclusión educativa.

LOS GOBIERNOS, PC D, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DOCENTES Y LA SOCIEDAD EN GENERAL DEBEMOS INFORMARNOS Y VENCER LA INDIFERENCIA PARA QUE, EN CONJUNTO, ¡NAVEGUEMOS POR LA INCLUSIÓN!

